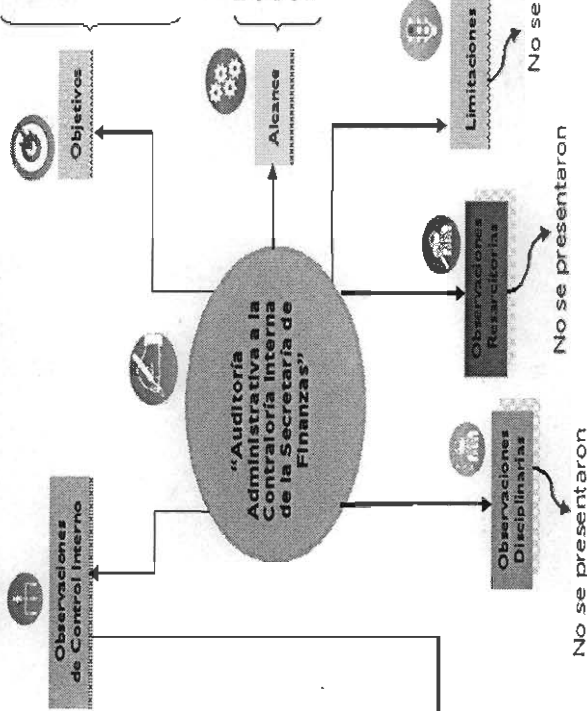


A) Informe de Auditoría

- **Áreas de oportunidad detectadas en la ejecución de auditoría.**
 - Vigilar que las unidades ejecutoras consideren las reglas de operación del Programa Acciones para el Desarrollo, en la formulación del Expediente Técnico de cada obra, de tal manera que permita identificar el proyecto que se pretende ejecutar.
 - Verificar que exista congruencia en la elaboración de las Autorizaciones de Pago, así como que se requirieran en su totalidad los formatos de Autorización de Pago, conforme a los instructivos de las Reglas de Operación.
- En las acciones de control y evaluación que se realicen a la Dirección General de Inversión, en los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016, revisar y validar los requisitos de las Autorizaciones de Pago, en términos de la normatividad aplicable.
- Supervisar de manera permanente las etapas de auditorías, a fin de que en los resultados obtenidos, se dé seguimiento oportuno a los hallazgos, con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados.

Vigilar que las acciones de control y evaluación ejecutadas por la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas, para el registro, control, ejecución y seguimiento de los resultados obtenidos en las auditorías a recursos federales, se desarrollen con apego a las disposiciones jurídico-administrativas aplicables.

Del Programa de Control y Evaluación del ejercicio 2015, del periodo sujeto a revisión se determinó una muestra de 5 expedientes de auditoría de un total de 6, lo que representa el 83%.



A 12 VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

[Firmas manuscritas]